

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

| 1. Identificación   |   |                |  |          |  |          |   |      |   |
|---|---|----------------|--|----------|--|----------|---|------|---|
| Acta No.  | 11 - 2019   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Tipo de Reunión   | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Comité Calidad</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Comité</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Comisión</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Otro</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">X</td> </tr> </table> | Comité Calidad |  | Comité   |  | Comisión |   | Otro | X |
| Comité Calidad  |   | Comité         |  | Comisión |  | Otro     | X |      |   |
| Nombre del Comité/Comisión  | Consejo de Facultad Extraordinario  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Fecha   | 06 de mayo de 2019  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Hora Inicio   | 08:00 am  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Hora Finalización   | 12:00 m.  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Lugar   | Sede de Posgrados UdeA – Guayabal, sala 2A  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| 2. Asistencia   |   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| 2.1 Principales   |   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Nombre Completo   | Cargo   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| José Pablo Escobar Vasco  | Decano  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Yolanda Lucía López Arango  | Vicedecana  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Nelson Agudelo Vanegas  | Jefe Departamento de Ciencias Básicas   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Luz Mery Mejía Ortega   | Jefa Centro de Extensión  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Lisardo Osorio Quintero   | Jefe Departamento de Ciencias Específicas   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| 2.2 Ausentes  |   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Alex Vladimir Herrera   | Representante egresados   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Vacante   | Jefe Centro de Investigación  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Vacante   | Representante estudiantil   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| Vacante   | Representante profesoral  |                |  |          |  |          |   |      |   |
| 3. Agenda de trabajo  |   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aspectos e insumos tenidos en cuenta para la preparación de los perfiles en la FNSP, para el Concurso Público de Méritos para Docentes - UdeA 2019</li> <li>4. Preparación de perfiles para el Concurso Público de Méritos para Docentes - UdeA 2019.</li> </ol>   |   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| 4. Desarrollo del orden del día   |   |                |  |          |  |          |   |      |   |
| <p><b>1. Verificación del quórum</b></p> <p>Se verificó la existencia de quórum decisorio.</p> <p><b>2. Aprobación del orden del día</b></p> <p>Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 11 de mayo 6 de 2019. Se aprueba.</p> <p><b>3. Elementos e insumos tenidos en cuenta para la preparación de los perfiles en la FNSP, para el Concurso Público de Méritos para Docentes - UdeA 2019</b></p> <p>Acorde con los lineamientos recibidos de la Vicerrectoría de Docencia en comunicación 20160001.35 del 10 de abril de 2019, el Consejo de Facultad tuvo en cuenta los siguientes elementos e insumos de</p> |   |                |  |          |  |          |   |      |   |

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

partida, para la preparación de los perfiles:

**3.1 Acuerdo Superior 342 de 2007.****3.2 Comunicación de la Vicerrectoría de Docencia 20160001.35 del 10 de abril de 2019****3.3 Otros documentos que allegue la UdeA desde el Concurso Público de Méritos a la Facultad.****3.4 Referentes u orientaciones para la preparación de los perfiles, según lineamientos, así:****3.4.1 Las necesidades de talento humano de la Facultad:**

Para este fin se definió tener en cuenta, los siguientes insumos:

3.4.1.1 Perfiles anteriores elaborados en la FNSP para la Convocatoria de Méritos para Docentes 2017, cuyas plazas habían quedado desiertas.

3.4.1.2 Necesidades de talento humano expresadas en reunión de docentes para el taller que se llevó a cabo en 2016, con miras a definir las prioridades para la Facultad acorde con su visión y proyectar los perfiles que se elaboraron para el Concurso Público de Méritos para Docentes de la FNSP en 2017.

3.4.1.3 Síntesis de la reunión del 29 de abril con docentes de la FNSP, para explorar necesidades de talento humano para la FNSP con miras al Concurso Público de Méritos - UdeA 2019.

Tal como se había sugerido en el acta del Consejo de Facultad 08 del 11 de 2019, para la reunión mensual de diálogos con la decanatura programada para el día 29 de abril, se envió a los email de cada uno de los docentes vinculados y ocasionales la información correspondiente al Concurso Público de Méritos para la vinculación de nuevos docentes en la Universidad de Antioquia, 2019, recibida por parte de la Vicerrectoría de Docencia en comunicación 20160001.35 del 10 de abril de 2019, y con base en los referentes, criterios y requisitos indicados para la preparación de los perfiles por parte de dicha dependencia, se programaría un taller en la segunda parte de la *Jornada de Diálogos con el Decano*, el 29 de abril, de 10:00 am a 12:00 m.

Así, se citó a la reunión enunciada en el aula múltiple de la FNSP, para llevar a cabo el taller con el objetivo de reflexionar en las necesidades de talento humano para los desafíos curriculares, científicos, disciplinares, humanísticos y sociales de la Facultad Nacional de Salud Pública, con potencial para fortalecer un conjunto de capacidades humanas y profesionales requeridas para impulsar la misión y gestión institucional actual y futura, de excelencia y con alta pertinencia social. A esta jornada se convocó a:

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

- Todo (a) docente de planta que no declare conflicto de interés por escrito para participar en el taller. La comunicación de declaratoria de conflicto de interés y de no aspiración al concurso debía ser dirigida al Consejo de Facultad y entregada al jefe inmediato, hasta el lunes 29 de abril 7:00 am.
- Todo (a) docente de planta u ocasional que teniendo la posibilidad de ser aspirante, confirme por escrito la no aspiración a presentarse al concurso de méritos 2019 en la FNSP.
- Toda persona con cargo administrativo que pudiendo aspirar a presentarse al concurso en esta unidad académica, confirme por escrito la no aspiración al concurso de méritos 2019 en la FNSP.

Antes de iniciar el taller, se informó que se recibió comunicaciones orales de conflicto de interés de los profesores Iván Rendón, Margarita Montoya, Juan Gabriel Piñeros y Diana Molina; igualmente, los profesores Nelson Agudelo y Carlos Mario Quirós informaron por escrito que no tenían conflicto de interés para participar en la reunión, porque no se iban a presentar al Concurso.

Al inicio del taller, se hizo una corta introducción por parte de la Vicedecana acerca de la decisión del Consejo de Facultad de enviar la comunicación que ellos recibieron en por correo electrónico y, luego, con la moderación de la asistente de planeación se procedió a distribuir las preguntas del taller y a conformar los grupos.

Las preguntas orientadoras para el taller fueron preparadas por la asistente de planeación, con la revisión y ajustes del decano y la vicedecana, como integrantes del Consejo de Facultad; éstas fueron:

1. ¿Tiene hoy la Facultad representados en las disciplinas profesionales de su talento humano, la suficiencia de campos de conocimiento y dominio epistemológico de los mismos para una mayor pertinencia académica, social y científica y para la recuperación con identidad propia del liderazgo, el posicionamiento y su discurso en la sociedad y en la academia? Explicar la respuesta y plantear alternativas que potencien la capacidad instalada.
2. El proceso de formación profesoral de los últimos años ¿es coherente con los planteamientos que se han venido reiterando en materia de necesidades institucionales y con su respuesta a la anterior pregunta? Explicar las razones que sustentan la postura y las implicaciones en la suficiencia de la respuesta institucional a las demandas misionales.
3. Propongan un conjunto de cinco (5) capacidades a fortalecer o desarrollar en el corto y mediano plazo para necesidades institucionales y desafíos curriculares, científicos, disciplinares y sociales de la Facultad Nacional de Salud Pública.

No obstante, por sugerencia de la profesora Luz Mery Mejía se procedió inicialmente a debatir, antes de responder las preguntas, acerca de que se llevara a cabo una conversación entre los docentes asistentes con relación a la pertinencia de las preguntas y a los lineamientos brindados por la Vicerrectoría de Docencia.

Dada la lectura de las preguntas, los asistentes consideraron importante iniciar las intervenciones a manera de conversatorio acerca del tema a tratar y no se ejecutó el taller, como tal. Así, presentaron los siguientes planteamientos y/o comentarios:

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

- En la Facultad “debimos haber estado preparados para tener los perfiles ya elaborados, pues se conocía desde el año anterior que tarde o temprano se tendría un nuevo concurso y, ahora, nuevamente estamos sobre el tiempo para responder a la Vicerrectoría de Docencia”. En ese sentido, se propuso solicitar ante dicha instancia, la ampliación del plazo propuesto.
- No deben definirse perfiles asignaturistas ni con el ánimo de ser cerrados a un grupo de desarrollo, sino perfiles que tengan la capacidad de leer problemas de la salud pública y de la sociedad y reformularlos independientemente de los grupos, con capacidad de hacer propuestas y proyectar un desempeño en el marco pedagógico de la docencia, la investigación y la extensión con las comunidades, generando innovación y desde una perspectiva ética con el ser y el saber- hacer en la salud pública.
- No se parte de cero. Debe partirse de los resultados de ejercicios previos de reflexión sobre el contexto de la Facultad y acerca de sus necesidades en función de la respuesta que el medio requiere de ésta. A partir de ahí, elevar el nivel de discusión para la definición de los nuevos perfiles.
- De acuerdo con los dos elementos anteriores, los perfiles que se formulen deben ser lo suficientemente amplios, para que los profesores ocasionales puedan aspirar a presentarse, siempre en un marco de la transparencia e igualdad de oportunidades con otras muchas personas que se podrían presentar con esos mismos perfiles y más amplios.
- Ante el bajo número de plazas disponibles para el concurso, es importante dilucidar que, aunque muchos perfiles para la Facultad pueden ser pertinentes y necesarios, deben definirse los más prioritarios y que apoyen a los objetivos y metas que se han propuesto los grupos, pues se reitera, en el marco de los recursos asignados, que se consideran insuficientes si se contrastan con las demandas crecientes.
- Debe reconocerse que la asignación de perfiles en convocatorias y concursos anteriores ha tenido influencia de un interés político de los tomadores de decisiones del momento y, como resultado, se ha fortalecido el talento humano de ciertos grupos mientras que otros han quedado con un número bajo de docentes. Por eso, se comentó que quien tiene el poder determina los recursos a lo cual se suma la influencia de grupos de presión que abogan por más recursos a espaldas de un verdadero sentido de construcción institucional. En esta perspectiva, se destaca la situación del grupo de planificación y administración que ha sido reiterativamente afectado por la falta de apoyo para la designación de los perfiles que den respuesta a los compromisos de pregrado y posgrado, además de los otros ejes misionales.
- Dado el comentario anterior, se planteó que debe entenderse que quienes estén en el ejercicio administrativo del momento, necesariamente son los llamados a la toma de decisiones y deben cumplir las funciones propias del cargo, pues para eso están ahí. En esta reunión, se reconoce positivo que ellos han decidido compartir la información que se ha brindado hasta el momento para el concurso y se considera valioso que escuchen los planteamientos de los docentes para apoyarse en ellos, sin que se desconozca que tal como lo indica la norma.
- En relación con lo anterior, se solicitó que estas reuniones, encuentros o conversaciones con los docentes, no se entiendan por los integrantes del Consejo de Facultad o por la comunidad académica como la validación de los perfiles que defina el Consejo de Facultad.
- Debería disponerse de un estudio de planificación del talento humano con los registros calificados

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

de los programas de pre y posgrado, de tal manera que se conozca a corto, mediano y largo plazo el perfil de los docentes que le dan respuesta a la capacidad de la oferta de la formación en los programas de pre y posgrado, a los procesos de investigación y a los procesos de extensión. Esto debido a que se ha ido especializando la formación de los docentes como doctores, pero finalmente algunos de ellos sólo terminan brindando un curso en todo un semestre, y muchas veces no alcanza ni a 64 horas.

- Es importante que los perfiles se ajusten a lo que se hace en la Facultad y a lo que necesita la sociedad y en ese sentido desde la Universidad pública, deben optimizarse los recursos.
- Debería publicarse para la programación académica de cada semestre, las necesidades de docentes tanto para Medellín como para regiones.
- Se planteó que el Consejo realice una remisión del proceso de actuación propuesto para la definición de los perfiles y compartirlos con la comunidad académica.
- Se solicitó, en caso de que los perfiles de 2017 vayan a ser un punto de partida para la definición de los perfiles 2019, enviarlos nuevamente a la comunidad académica, con el fin de que se recuerde por parte de la comunidad docente, cuáles habían quedado definidos anteriormente.

3.4.1.4 Resultados de una segunda reunión con docentes de la FNSP para dar continuidad al conversatorio anterior y explorar otras necesidades prioritarias de talento humano para la Facultad acorde con los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría de Docencia, la cual se propuso para el lunes 13 de mayo, en el marco de una *Jornada de Diálogos con el Decano*, previa a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 16 de mayo en la cual se definirán los perfiles definitivos para la Facultad.

3.4.1.5 Informe de la visita de pares para la acreditación del programa de Administración en Salud énfasis Gestión de Servicios de Salud y énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, realizada en diciembre 4-6 de 2018.

3.4.1.6 Inventario de los grupos de desarrollo académico de la FNSP que tienen las plazas de docentes ocasionales y que corresponden a la comunicación recibida de parte de la Vicerrectoría de Docencia. Los consejeros hicieron análisis de estas plazas para cada uno de los grupos de desarrollo.

3.4.1.7 Inventario de otras plazas en los grupos de desarrollo académico que ocupan en la actualidad algunos docentes ocasionales, para analizar la integralidad de las disciplinas en la FNSP.

### 3.4.2 El Plan de Desarrollo 2017-2027 y Plan de Acción 2018-2021, de la FNSP.

Desafíos actuales y futuros (inmediatos): la visión institucional marca un reto, así:

**Visión:** La Facultad Nacional de Salud Pública *“para el año 2027 seremos una comunidad académica humanista e innovadora, reconocida por su excelencia en la formación integral del talento humano y la*

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

*gestión social del conocimiento en Salud Pública. Con proyección internacional lideraremos procesos de transformación del modelo sanitario, mediante la integración de las acciones misionales con principios de equidad, justicia social y ambiental, y el fomento de la ética de lo público, el pluralismo y la construcción de la paz”.*

Esta se corresponde con los retos que recogen las líneas estratégicas de nuestros planes: cualificar la gestión curricular y la planificación académica; la gestión del conocimiento y la innovación social en salud pública: la proyección académica, científica y social en el territorio glocal; el fortalecimiento de la identidad institucional en función de los ideales y marco epistemológico distintivos; la respuesta a las prioridades locales y nacionales en salud pública, en el marco de la equidad social, el derecho a la salud, construcción del tejido social, democracia y paz y, la contribución al desarrollo humano sustentable con el apoyo a la implementación de la “Política Integral de Salud Ambiental.

#### **3.4.3 Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027.**

**Universidad de Antioquia:** *“En 2027, la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental”.*

#### **3.4.4 Los desarrollos de las disciplinas objeto de la unidad académica.**

Diversos informes de gestión de las jefaturas de departamento, vicedecanatura y coordinación de posgrados con relación a las necesidades de gestión curricular y las plazas actuales de los grupos de desarrollo académico en relación con sus necesidades disciplinares de la oferta actual y futura de la Facultad, la planificación académica y programación académica, la investigación sobre la docencia en pregrado y la proyección social desde la extensión.

El fortalecimiento de los núcleos epistemológicos de la Salud Pública que practica esta Facultad, desde una perspectiva de la agrupación de las ciencias formales y fácticas: sociales y humanas; matemáticas y lógica; exactas y naturales; de la salud; ingeniería y tecnología; artes. ¿Cuál es el balance ideal? ¿Qué disciplinas profesionales hacen falta para fortalecer núcleos de interés para la Facultad? Por ejemplo, el currículo de los programas de Administración en la FNSP requieren ser fortalecidos, pero no sólo con administradores. También se requieren profesionales de las ciencias sociales y humanas que sepan de administración. La salud pública de la Facultad es declarada como “social”. ¿Hay suficiencia de estas disciplinas para aportar con solvencia epistemológica a los contenidos orientados a la formación salubrista?

Tener presente que la docencia en el pregrado tiene un estatus diferente a la docencia en el posgrado en las universidades públicas. En estas, la formación superior de pregrado es la que mayormente contribuye a elevar los indicadores de justicia y equidad social. A ella está orientado, casi la totalidad del esfuerzo de financiación por parte del Estado. Lo menos que puede hacer el administrador público universitario, es garantizar que el recurso se invierta de la manera correcta. Esto no quiere decir que la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

investigación no sea importante. Sin embargo, debe elevarse su nivel de pertinencia y darle sentido desde la perspectiva de contribución a la, gestión curricular y formación de profesionales de excelencia.

**3.4.5 La existencia de las calidades y requisitos que se exigirán, a fin de que con ellas se logre la libre y amplia concurrencia e igualdad de participación, pero sin menoscabar la excelencia y necesidades particulares de la unidad académica.**

Las capacidades requeridas para superar los desafíos que implica la proyección de excelencia del proyecto de Facultad no son sólo las obvias (pedagógicas, didácticas, investigativas, otras), sino que se requiere desarrollar otras como las señaladas en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Fortalecimiento de capacidades requeridas en la FNSP a ser requeridas a los aspirantes del Concurso Público de Méritos para Docentes - UdeA 2019**

| Estado inicial  | Estado avanzado  |
|---|--|
| Enseñar y diseñar programas   | Formar y hacer gestión curricular integral   |
| Investigar  | Aprender, proteger, custodiar y explotar el conocimiento   |
| Publicar y divulgar   | Hacer gestión social del conocimiento  |
| Participar  | Liderar, cooperar y negociar en materia de salud pública ("abogacía en salud pública")   |
| Convocar y responder convocatoria   | Conformar y mantener comunidad   |
| Diseño y administración de programas en Entornos Virtuales de Aprendizaje –EVA- | Dominio de las e-learning  |
| Gestionar proyectos   | Gestionar y/o incidir en políticas públicas educativas y de salud pública  |
| Gestión académica y administrativa de algunos recursos de TI                    | Producción y administración de sistemas de información integrados a la gestión del conocimiento, a la salud y la salud pública |
| Seguir la norma, alinearse  | Ejercer autonomía, auto-dependencia  |
| Consultoría, educación no formal y otras prácticas de extensión                 | Innovación social y aseguramiento de la apropiación social del conocimiento  |
| Otras   | Dinamizar una extensión apoyado por profesores   |

**3.4.6 Los principios orientadores del concurso público de méritos consagrados en el artículo 2 del Acuerdo Superior 342 de 2007: mérito, sentido de lo público, libre concurrencia e igualdad, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, validez y eficacia.**

Se debate de que si la presencia del profesor ocasional justifica una necesidad institucional prioritaria, no hay razón para que los perfiles propuestos en el concurso cierren posibilidades a estos profesores, siempre que deberán cumplir los requisitos definidos por aquel y en el marco de la definición de perfiles amplios requeridos para la Facultad, garantizando el carácter público y transparente del concurso.

**4. Preparación de perfiles para el Concurso Público de Méritos para Docentes - UdeA 2019.**

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

Para la preparación de los perfiles, se partió de los elementos e insumos descritos en el numeral 4 de esta acta. A la Facultad se le notificaron 12 plazas vacantes de tiempo completo y 3 plazas vacantes de medio tiempo para docentes, según listado recibido de esta dependencia: 8 de dichas plazas correspondían a profesores jubilados que se desempeñaron en la FNSP y 4 de tiempo completo y 3 de medio tiempo corresponden a plazas de Rector que fueron trasladadas a la Facultad para este concurso. En el cuadro 2 se indica el avance logrado en la preparación de los perfiles durante esta reunión, cuyos perfiles se consideran preliminares y no aun definitivos, porque la discusión continuará en la próxima reunión extraordinaria del Consejo de Facultad, el 10 de mayo de 1:00-5:00 p.m:

#### **Cuadro 2. Avance en la preparación de los perfiles para la FNSP, Concurso Público de Méritos para docentes, UdeA 2019**

| Área                             | Pregrados  | Posgrados  | No. de plaza |
|----------------------------------|--|--|--------------|
| Estadística en salud             | Profesional en: estadística, gerencia en sistemas de información en salud, matemáticas                       | Maestría preferiblemente doctorado en: estadística, bioestadística, epidemiología o demografía, ingeniería de software                     | 1            |
| Sistemas de información en Salud | Profesional en: gerencia en sistemas de información en salud; ingeniería informática; ingeniero de sistemas. | Maestría preferiblemente doctorado en: epidemiología, salud pública, sistemas de información   | 1            |
| Salud, sociedad y desarrollo     | Profesional: economía, sociología, antropología, trabajo social.   | Maestría preferiblemente Doctorado en: Salud Pública; o en Salud Colectiva; o en Economía de la Salud o en Cooperación para el desarrollo. | 1            |

| Área          | Pregrados  | Posgrados                  | No. Plaza |
|---------------|--|----------------------------|-----------|
| Epidemiología | Profesional en: medicina, odontología, enfermería, bacteriología, microbiología y bioanálisis, nutrición y dietética, química farmacéutica, gerontología, administración en salud énfasis en gestión de servicios de salud, administración en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental, gerencia en sistemas de información en salud, medicina veterinaria, licenciatura en educación física. | Doctorado en epidemiología | 1         |



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

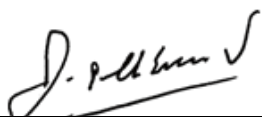

|  |   |  |     |
|--|---|--|-----|
| Políticas y salud pública                        | Profesional en: medicina, odontología, enfermería, gerontología, bacteriología, microbiología y bioanálisis, nutrición y dietética, química farmacéutica, administración en salud énfasis en gestión de servicios de salud, administración en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental, gerencia en sistemas de información en salud, ciencias políticas o en derecho. | Maestría preferiblemente doctorado en: Ciencias Sociales; ó Salud Colectiva, ó Salud Internacional, ó en Salud Global ó en Derechos Humanos, ó en Cooperación Internacional, ó en Educación o en Políticas Públicas. | 1   |
| Salud Ocupacional - Seguridad y Salud en Trabajo | Médico  | Maestría, preferiblemente doctorado, en salud ocupacional o en medicina del trabajo; o Medicina Laboral o Seguridad y Salud en el Trabajo.   | 1   |
|  | Profesional en Ingeniería industrial, en Ingeniería química, Ingeniería civil, Ingeniería mecánica, ingeniería de minas, ingeniería sanitaria, ingeniería de petróleo, ingeniería ambiental, ingeniería de sonido.  | Maestría preferiblemente doctorado en higiene y seguridad industrial; o en higiene y seguridad en el trabajo o en salud ocupacional o en Seguridad y Salud en el trabajo o en ergonomía.                             | 0.5 |
| Salud Mental                                     | Profesional en Medicina, Trabajo Social, Educación, Pedagogía, Comunicación social, Psicología, Gerencia de Información en salud, administración en salud énfasis en gestión de servicios de salud, administración en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental   | Maestría, preferiblemente doctorado en Salud Pública, Salud Mental, Epidemiología,   | 1   |

**5. Finalización Reunión**

12:00 m.

**6. Reunión próxima a cumplir**

| No. | Actividades   | Fecha           |
|-----|---|-----------------|
|     | Reunión Extraordinaria para continuidad de preparación de los perfiles. | Mayo 10 de 2019 |

|  |   |
|--|---|
| <br>JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO<br><b>Firma Presidente del Consejo</b> | <br>YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO<br><b>Firma Secretaria del Consejo</b> |
|--|---|